

Sus opciones para el cobro de manutención infantil mientras recibe Temporary Assistance for Needy Families (Asistencia temporal para familias necesitadas, TANF)

Cuando recibe TANF para los menores bajo su cuidado, debe ayudar al Department of Social and Health Service (Departamento de Servicios Sociales y de Salud, DSHS), Division of Child Support (División de Manutención de Menores, DCS), a cobrar la manutención infantil, a menos que no sea seguro para usted o para los menores. La Community Services Division (División de Servicios Comunitarios, CSD) determina la elegibilidad para TANF y consulta a la DCS para que proporcione servicios de cumplimiento de la manutención plena cuando usted o los menores reciben TANF. Estos servicios pueden incluir que la DCS haga cumplir la obligación del otro padre de proveer un seguro de salud y contribuir con su parte de los gastos médicos no asegurados correspondientes a los menores.

¿Qué debo hacer para ayudar a la DCS a cobrar la manutención infantil?

- Proporcione el nombre del padre/madre de los menores.
- Denos información que nos ayude a encontrar al padre/madre.
- Ayúdenos a demostrar quién es el padre/madre de los menores.

¿Por qué establecer la paternidad y cobrar la manutención infantil es un beneficio?

- Porque la manutención infantil puede ayudarle a alcanzar la estabilidad financiera.
- Porque, al saber quiénes son sus padres, los menores tienen una historia médica familiar.
- Porque proporciona al menor un derecho legal a la herencia, el Seguro Social, los beneficios de veteranos y otros derechos del gobierno.

¿Qué sucede si no colaboro con la DCS?

Si está recibiendo beneficios para sí mismo y no ayuda a la DCS a cobrar la manutención infantil, su parte de la subvención en efectivo puede reducirse un 25 %. La DCS intentará cobrar la manutención infantil sin su colaboración.

¿En qué situaciones se acepta que *no* colabore con la DCS?

No tiene obligación de ayudar a cobrar la manutención infantil si el trabajador de la CSD determina que tiene Good Cause (buena causa) para no hacerlo. Los motivos de Good Cause (buena causa) son:

- Teme que usted o los menores bajo su cuidado sufran daños físicos o emocionales.
- El menor nació como consecuencia de una violación o incesto.
- Ha comenzado el procedimiento de adopción o está recibiendo servicios de asesoramiento (durante hasta tres meses) a través de una agencia de colocación de menores sobre la adopción.

¿Qué debo proporcionar al trabajador de la CSD para demostrar que tengo Good Cause (buena causa) para no ayudar?

- Una declaración firmada que describa sus temores e inquietudes (incluido este formulario).
- O bien, registros que incluyan reclamos médicos, denuncias policiales, declaraciones de familiares o amigos sobre su reclamo de seguridad (si están disponibles).
- Tiene 20 días para proporcionar esta verificación, pero puede pedir más tiempo si lo necesita.

¿Todavía puedo cobrar la manutención infantil y no colaborar con la DCS?

Sí, porque hay dos niveles diferentes entre los que puede elegir: Nivel A o Nivel B.

- Nivel A: *no* se le pedirá que colabore con la DCS. No se cobrará la manutención infantil.
- Nivel B: *no* se le pedirá que colabore con la DCS, *pero* se cobrará la manutención infantil y se seguirá protegiendo su domicilio.

¿Qué debo hacer si ya no es seguro que la DCS cobre la manutención infantil?

- Comuníquese con la CSD y el responsable de su manutención infantil de la DCS de inmediato. Informe a ambos sobre el cambio en su situación.
- Solicite Good Cause (buena causa) completando este formulario.
- Si actualmente tiene el Nivel B de Good Cause (buena causa), piense en cambiar al Nivel A.
- Pida una derivación al defensor de violencia familiar en el sitio o en la comunidad.

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la decisión de Good Cause (buena causa) de la CSD?

Tiene derecho a pedir una audiencia administrativa acerca de la decisión de Good Cause (buena causa). Una audiencia administrativa es una revisión de la decisión de Good Cause (buena causa). Vea "Proceso de audiencia administrativa" en la última página para obtener más información al respecto.

Si tiene preguntas sobre cómo ayudar con los cobros de manutención infantil, hágalas antes de firmar este formulario. Marque solo una de las declaraciones a continuación.

- Creo que es seguro para mí y para los menores que la DCS cobre la manutención infantil. Comprendo que debo ayudar a la DCS a cobrar la manutención infantil y, de no hacerlo, mi subvención en efectivo se reducirá en un 25 %.
- Tengo una buena razón para no colaborar. Describa la razón indicando sus miedos e inquietudes en la página siguiente.

La situación de cada familia es diferente. Marque todas las casillas abajo que describan las razones por las que podría no ser seguro intentar obtener la manutención infantil.

- Los menores están sujetos a procedimientos de adopción legal.
- Los menores nacieron como consecuencia de incesto o violación.
- Tengo una orden de restricción o denuncias policiales en relación con non-custodial parent (padre/madre que no tiene la custodia).
- El non-custodial parent (padre/madre que no tiene la custodia) me ha perjudicado o amenazado con perjudicarme a mí o a los menores.
- El non-custodial parent (padre/madre que no tiene la custodia) tiene antecedentes de comportamiento violento.
- El non-custodial parent (padre/madre que no tiene la custodia) intentará obtener la custodia de los menores si se intenta cobrar la manutención infantil y esto no sería un entorno seguro para los menores.
- Tengo preocupación por que se interrumpa la estabilidad de los menores.
- Si se intenta cobrar la manutención infantil, el non-custodial parent (padre/madre que no tiene la custodia) probablemente se torne hostil y provoque traumas emocionales en los menores.
- El non-custodial parent (padre/madre que no tiene la custodia) tiene problemas de salud mental o abuso de sustancias que me han perjudicado a mí o a los menores.
- Otro (describir sus temores e inquietudes abajo):

Declaro que la afirmación arriba es verdadera.

| | |
|--|--------------------------------------|
| NOMBRE DEL CLIENTE (LETRA DE IMPRENTA) | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE |
| FIRMA DEL CLIENTE | FECHA |

He proporcionado una copia de este formulario al cliente.

| | |
|--|--------------------------------------|
| FIRMA DEL TRABAJADOR | FECHA |
| NOMBRE DEL NON-CUSTODIAL PARENT (PADRE/MADRE QUE NO TIENE LA CUSTODIA) | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE |
| NOMBRE DEL MENOR | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE |
| NOMBRE DEL MENOR | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE |
| NOMBRE DEL MENOR | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE |

Proceso de audiencia administrativa

1. Para una revisión de su caso, llame a la CSD al 1-877-501-2233.
2. Para solicitar una audiencia administrativa, comuníquese con la CSD o escriba a Office of Administrative Hearings (Oficina de audiencias administrativas), PO Box 42489, Olympia, WA 98504-2489 en el plazo de los 90 días. La DCS no comenzará a trabajar en su caso hasta la decisión final de la audiencia.
Un abogado u otra persona que usted elija puede representarlo en la audiencia o usted puede representarse a sí mismo.

¿Puedo recibir asesoramiento o representación legal?

Puede llamar a la línea de servicios legales del estado al 1-888-201-1014.